

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
NCRD. -/ IAV. -/ RCO. -/ MOC. -/ RPMM. -/ DVL. -/ COL. -/ rrr. -



DECRETO EXENTO N° 4091 /
CAUQUENES,

31 ABR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 1512 de fecha 11 de abril, el cual asigna vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Cauquenes y designa los funcionarios responsables.
- D.L N° 779 de fecha 19.12.1974, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de definir, asignar el uso, control, conducción y uso del vehículo de la I. Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

- 1.- **ASIGNESE**, el siguiente vehículo de la I. Municipalidad de Cauquenes, y designese su funcionario responsable, en conformidad al siguiente detalle:
 - Vehículo camioneta MAXUS, color blanco, año 2023, Placa Patente PZKR-40, Dirección asignada DIDECO Y el funcionario responsable Sr. Rodrigo Espinosa Chavarría.
- 2.- **ESTABLECESE**, que en caso de ausencia del conductor titular por permisos administrativos, feriados legales, licencia médica o por necesidad del servicio, se podrá realizar rotación de conductores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
SE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- C.C CONTROL INTERNO
- C.c CONDUCTOR.

- C.C Exp. DIDECO